



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. Expte. N° 3000-34892-2025

VISTO: La presentación formalizada por el Perito Médico GUILLERMO ALEJANDRO VERA, mediante la cual solicita su incorporación a las listas de Profesionales Auxiliares de la Justicia en los Departamentos Judiciales de La Matanza y Morón, respectivamente, para el año 2026; y

CONSIDERANDO: I. Que el rechazo de la inscripción del mencionado profesional se debió a que pesaban sobre aquél diversas sanciones de exclusión, las cuales se hallan actualmente canceladas.

II. Que el levantamiento de las sanciones de referencia fue comunicado al Órgano de Contralor con posterioridad a la oficialización de los listados de peritos para el año en curso.

III. Que, conforme surge del formulario de inscripción acompañado, el aludido profesional solicitó en tiempo y forma por ante el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires -Distrito III- su incorporación a las listas de Profesionales Auxiliares de la Justicia para el corriente año, en las especialidades “Medicina Legal” (cód. 205), “Medicina del Trabajo” (cód. 233) y “Medicina -Psiquiatría” (cód. 346), para los fueros civil y comercial y laboral.

IV. Que, mediante Resolución de Presidencia (SSJ) N° 133/26, se dispuso incluir al Perito Vera en las listas de Profesionales Auxiliares de la Justicia del Órgano de Contralor del Sistema Ulpiano del Departamento Judicial de La Matanza para el año 2026, restando resolver lo propio con relación a los listados del Departamento Judicial de Morón.

V. Que, en virtud de las razones expuestas, corresponde hacer lugar a la solicitud de incorporación referida sólo con relación a las listas de Profesionales Auxiliares de la Justicia del Departamento Judicial citado en último término, debiendo en consecuencia el Organismo de Contralor pertinente remitir a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales los nuevos listados -en formato pdf- con las modificaciones respectivas.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en uso de la atribución conferida por Resolución SC N° 1165/25, y con arreglo a lo dispuesto en el art. 5 del Acuerdo 3971 -modificado por Ac. 3976-,

RESUELVE:

1º) Incluir en las listas de Profesionales Auxiliares de la Justicia del Órgano de Contralor del Sistema Ulpiano del Departamento Judicial de Morón para el año 2026 -oficializadas por Res. SC N° 3947/25- al Perito Médico GUILLERMO ALEJANDRO VERA (DNI N° 12.787.730), en las especialidades “Medicina Legal” (cód. 205), “Medicina del Trabajo” (cód. 233) y “Medicina -Psiquiatría” (cód. 346), para los fueros civil y comercial y laboral.

2º) Requerir a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón -a cargo del Organismo de Contralor del Sistema Ulpiano- la remisión a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de los nuevos listados -en formato pdf- con las modificaciones pertinentes.

3º) Registrar en la ciudad de La Plata y comunicar por las vías electrónicas que correspondan.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 04/03/2026 15:32:13 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 05/03/2026 07:25:39 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



236600291002761373

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
05/03/2026 08:29:13 hs. bajo el número RP-161-2026 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.